

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No.01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010/2016

OBJETO: “SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS DESTINADOS AL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

EL SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011 y Resolución 1018 de 2014 y demás normas concordantes, de conformidad a las observaciones allegadas por los interesados en el proceso de contratación, mediante el presente documento modifica algunas condiciones del pliego definitivo de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Cronograma de Actividades del proceso el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Mayo 13 10:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Mayo 13 Hasta: Mayo 17	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Mayo 17	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Mayo 18 Hasta: Mayo 20	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	24 de Mayo	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	25 de Mayo	www.contratos.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el numeral **4.3.1 Indicadores Financieros**, en relación a los indicadores de **LIQUIDEZ** y **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** los cuales a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

4.3.4. Indicadores Financieros del Proponente

INDICADORES
CAPACIDAD FINANCIERA

“Salud – Calidad – Humanización”



PROSPERIDAD PARA TODOS

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
Debe ser Mayor o igual al (≥) 1,0

$$Liquidez = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente\ (1) \times \% \text{ de participación} \times 100) + (Activo\ Corriente\ (2) \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(Pasivo\ Corriente\ (1) \times \% \text{ de participación}) + (Pasivo\ Corriente\ (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)
ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)
Debe ser igual o menor (<) al 76%

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$EndeudamientoTotal = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} \times 100$$

$$Endeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total\ (1) \times \% \text{ de participación} \times 100) + (Pasivo\ Total\ (2) \times \% \text{ de participación} \times 100) + \dots}{(Activo\ Total\ (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo\ Total\ (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el **Anexo de Precios de referencia** en cuanto al precio de referencia del ítem 24, Grupo N° 4, el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

GRUPO 4. INSUMOS Y MATERIAL DE SOPORTE							PRECIO DE REFERENCIA		
No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	CODIGO UNSPSC	EQUIPO	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	CARACTERISTICAS NECESARIAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACION	VR. UNIT.	IVA	VR. UNIT. CON IVA
24	1227650706	41104115	N/A	CRIOVIALES X 2 ML CON TAPA	Vial plástico en polipropileno con tapa que cierre herméticamente que evite derrame del contenido, estéril para congelar muestras a menos 20 °C, alicuotar o transportar muestras. Deben resistir la congelación. Debe presentar muestra	BOLSA X 500	258.621	41.379	300.000

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese numeral **3.1 Características Técnica Mínimas** y el **Anexo de Precios de referencia** en cuanto a la descripción de algunos de los ítems, los cuales a partir de la fecha quedaran de la siguiente forma:

GRUPO N° 4: ÍTEM 40

GRUPO 4. INSUMOS Y MATERIAL DE SOPORTE							
No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	EQUIPO	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	CARACTERISTICAS NECESARIAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACION	CANTIDAD ESESTIMA DAS ANUALES A ADQUIRIR
40	1227650744	41121701	N/A	<u>TUBO TAPA ROSCA DE VIDRIO PYREX 20X125 Y/O 20X150</u>	Tubo de vidrio tapa rosca de pyrex para toma de muestras microbiológicas Reutilizable resistente a la esterilización.	UNIDAD	1.000

“Salud – Calidad – Humanización”

GRUPO N° 5: ÍTEM 50

GRUPO 5. MATERIAL SOPORTE INMUNOLOGIA ESPECIAL							
No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	EQUIPO	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	CARACTERISTICAS NECESARIAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACION	CANTIDADESESTIMADAS ANUALES A ADQUIRIR
50	1227650702	41121509	N/A	PUNTAS CON FILTRO 10-1000 UL Y/O 100-1000 UL	INSUMO PARA UTILIZACION EN BIOLOGIA MOLECULAR	Racks de 10 x 60 unidades	25

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.

ARTÍCULO QUINTO: El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a los Once (11) días del mes de Mayo de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

“Salud — Calidad — Humanización”